



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ÁREA CONTRATACION**

**Exp. Contrato administrativo especial
2016/3**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA APERTURA Y VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DE TARIFA (KIOSCO EN URB. LAS CAÑAS).

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 9.00 horas del día 08 de mayo de 2017 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, una Comisión Técnica para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores, valorar las ofertas presentadas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, y actúan como vocales el Interventor accidental, Alfonso Vera Tapia y la Secretaria General, Cristina Barrera Merino, el Concejal Delegado de Playas D. Daniel Rodríguez Martínez, el Arquitecto Técnico Manuel Herrera Maldonado, y actúa como Secretario de la Comisión que actúa a los efectos de dar fe del acto y de los acuerdos adoptados, con voz pero sin voto, Fº Javier Ochoa Caro. También asiste: Jose Luis Navarro Castilla, auxiliar administrativo del área de playas que interviene con voz y sin voto

Asisten al acto los licitadores:

- Maria Itziar Chavarri.
- Hugo Cabeza Cardona.
- David Ragel Borrego
- Jorge Mejias Fuentes.
- Cristina Clemente Gil.

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, según consta en los informes emitidos por el Técnico Asesor Jurídico de fecha 25.04.2017 y de fecha 03.05.2017 sobre la subsanación de la documentación requerida y se concluye que se encuentran completas.

Esta Comisión Técnica reunida acuerda:

ACUERDOS ADOPTADOS:

PRIMERO: Admitir todas las proposiciones presentadas que constan en certificación del área de Secretaría General y clasificar las ofertas presentadas teniendo en cuenta el único criterio de adjudicación previsto en el pliego (precio)

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
09/05/2017
Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
09/05/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	2b449ab8f9334094ba27affb6b8ef3a0001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

LICITADOR	OFERTA	ORDEN DE CLASIFICACION DE LAS OFERTAS
Maria Itziar Chavarri	1.032,00 €	6º
Hugo Cabeza Cardona	6.111,99 €	1º
David Ragel Borrego en representación Cabañalunch.	4.444,00 €	2º
Jorge Mejias Fuentes	3.112,99 €	4º
Ricardo Pasquetti	1.694,00 €	5º
Cristina Clemente Gil	3.600,00 €	3º

SEGUNDO: Se da por finalizada la reunión, comunicando a los licitadores la posibilidad de efectuar una segunda propuesta en 48 horas en sobre cerrado al objeto de dar cumplimiento del procedimiento de adjudicación negociado.

Una vez finalizada la reunión se señala por varios licitadores que la posibilidad de una segunda propuesta no está estipulada en el pliego, entendiéndose que debería darse por finalizada la licitación con la clasificación que ha resultado de la primera propuesta. Comprobado el pliego se observa que el pliego indica que se tramitará el procedimiento negociado de adjudicación si bien no especifica el criterio sobre el que se realizará la negociación ni el desarrollo de la negociación, por lo que es cierto que puede producir error entre los licitadores como así se ha manifestado.

A la vista de la controversia suscitada se decide celebrar una segunda reunión de la Comisión Técnica que tiene lugar a las 14:00 horas del mismo día 8 de mayo de 2017, en la que considerando que, de acuerdo con lo previsto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el procedimiento negociado el órgano de contratación negocia con los licitadores las ofertas que hayan presentado para adaptarlas a los requisitos fijados en el pliego y que para ello debe aparecer y no aparece en el pliego el criterio sobre el que versa la negociación, y debe indicarse la forma en que va a articularse la negociación y debe velarse porque todos los licitadores reciban igual trato y en particular no facilitar información que pueda dar ventajas a unos licitadores respecto al resto. Resultando que dichos extremos no aparecen recogidos en el pliego, pudiendo derivarse la nulidad del procedimiento negociado, y provocando esto que no todos los licitadores han concurrido en igualdad de condiciones, pues unos conocían la posibilidad de que se iniciara una fase de negociación pese a no estar claramente definida en el pliego, y otros han formulado su oferta como una única oferta sin conocer la posibilidad de que se abriera una segunda vuelta o negociación, esta Comisión Técnica ha resuelto proponer al órgano de contratación que se acuerde el desistimiento de la adjudicación del contrato de explotación del kiosco, considerando que se trata de defectos de las normas reguladoras del procedimiento negociado que no pueden subsanarse sino con la correcta redacción del pliego y con apertura de un nuevo procedimiento de licitación, causa de desistimiento recogida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 155.4

TERCERO: Se acuerda publicar el acuerdo de proposición de desistimiento del presente procedimiento de contratación en el perfil de contratante.

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
09/05/2017
Asesor Jurídico F.J.O.C

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
09/05/2017
Alcalde





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Siendo las 14:50 horas se da por concluido la segunda reunión de la Comisión Técnica, extendiendo un acta única de las dos reuniones celebradas en la mañana de las cuales se extiende en prueba de conformidad, este acta firmada por el Sr. Presidente y el Secretario de la Comisión técnica de valoración.

EL PRESIDENTE
El Alcalde

EL SECRETARIO DE LA COMISION
Asesor Jurídico área de contratación

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	09/05/2017	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	09/05/2017	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	2b449ab8f9334094ba27affb6b8ef3a0001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

